

# ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARIA DE MARINA

S.S.M. ORD. N° 1000/ 101 J.GAB.PRES.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/26779		
A:	18 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

OBJ.: R/c. presentación elevada a S.E. el Presidente de la República.

REF.: a) Gab.Pres. Ord. N° 92/2620, de 26-MAY-92.

b) Presentación del Sr. José Miguel ITURRIETA, de fecha 26-MAY-92.

c) DGPA. CONF. N° 1000/0320/B-77 SSM., de 07-AGO-1992.

SANTIAGO, 17 NOV. 1992

DEL SUBSECRETARIO DE MARINA

AL SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su documento citado en a) de la referencia, consultada la Armada sobre el particular, debo manifestar a US., lo siguiente:

1.- A contar del 31 de Agosto de 1964, según Res. DGPA. Ord. N° 1615/1166 Vrs. de igual fecha, se dispuso el retiro definitivo de las filas de la Armada al Cabo 1° (Art.) (R.) José Miguel ITURRIETA, por la causal: "Estar comprendido en las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las eliminaciones". (Clasificación en Lista 4 por el año 1963).

2.- Lo anterior se resolvió por haber sido sorprendido por 4 oficiales asistiendo a una concentración política de civil con anteojos oscuros. El Cabo, al ver a los oficiales profirió palabras injuriosas para ellos y trató de promover animosidad en su contra de parte de personas civiles. Esta falta originó su mala calificación anual e inclusión en la lista de retiros. Al ser notificado se declaró conforme y manifestó que no apelaría.

3.- Con respecto a la indemnización que solicita el ex-funcionario, dicha petición debe ser efectuada a las instancias judiciales correspondientes.

SALUDA A US.,

**DISTRIBUCION:**

- 1.- GAB.PRES.
  - 2.- DP. ADM.
  - 3.- ARCHIVO
- JOR/271092.-  
GABPRES2



*Pujadas*  
TOMAS PUIG CASANOVA  
SUBSECRETARIO DE MARINA